

Fases del programa de tramitación de grado

Código	Descripción	Funcionalidades
PRO	Propuesta de grado	Recoge los acuerdos de estudio-propuesta, sin naturaleza de resolución Habilitada para los órganos: JTR, CDD, COB Automáticamente el estado pasa a PEN de SCE (permite RES de JTR y DCP en determinados casos)
RVG	Revisión ordinaria de grado	Recoge las revisiones ordinarias, según el art. 105.1 del RP, efectuadas por la Junta de Tratamiento Habilitada para el órgano: JTR Automáticamente el estado pasa a RVO por JTR
IRG	Interesar resolución de grado	Recoge la solicitud del interno de que se produzca resolución por el Centro Directivo, sobre la base del art. 105.2 Habilitada para el órgano: INT Automáticamente el estado pasa a PEN de SCE (permite RRG de DCP)
ENT	Entrada de expediente	Recoge la entrada del expediente en el registro de un órgano Habilitada para: DCP, JTR, SCE No cambia el estado del expediente
PIN	Petición de informe	Recoge la petición de un informe por el órgano que tiene el expediente Habilitado para: DCP, JTR, SCE No cambia el estado del expediente
RIN	Remisión de informe	Recoge la remisión de un informe relativo al procedimiento Habilitado para: DCP, JTR, SCE No cambia el estado del expediente
APR	Ampliación de plazo de resolución	Recoge el acuerdo de ampliación del plazo de resolución Habilitado para el órgano: SCE No cambia el estado del expediente
RES	Resolución de expediente	Recoge la resolución, en vía administrativa, de un expediente de grado Habilitada para: JTR, DCP, CDD, SCC, SCE Automáticamente el estado pasa a RVO por el órgano que ha resuelto (JTR, DCP, CDD, SCC) en los 4 primeros casos y a PEN de DCP cuando haya resuelto SCE
RRG	Resolución de revisión de grado	Recoge la resolución, en vía administrativa, de una revisión de grado, sobre la base del art. 105.2 Habilitada para el órgano: SCE y DCP Automáticamente el estado pasa a PEN de DCP o RVO de DCP (si está delegada)

Código	Descripción	Funcionalidades
DCE	Destino tras clasificación ejecutiva	Recoge la fijación de destino tras una clasificación del art. 103.7 RP Habilitada para el órgano: SCE No cambia el grado ni el estado del expediente
DCD	Destino tras clasificación delegada	Recoge la fijación de destino tras una clasificación acordada, de forma delegada, por el Director (DCP) Habilitada para el órgano: SCE No cambia el grado ni el estado del expediente
DCJ	Destino tras clasificación judicial	Recoge la fijación de destino tras clasificación por órgano judicial Habilitada para el órgano: SCE No cambia el grado ni el estado del expediente
REX	Remisión de resolución de expediente	Recoge la remisión por fax de la resolución de un expediente Habilitada para el órgano: SCE Automáticamente el estado pasa a RVO por SCE
IRZ	Interposición de recurso de alzada	Recoge la interposición del recurso de alzada ante el Juez de Vigilancia Penitenciaria Habilitado para los órganos: INT, MFI Automáticamente el estado pasa a PEN de JVP
ISZ	Interposición de recurso de alzada con efectos suspensivos	Recoge la suspensión del grado otorgado Habilitado para los órganos: MFI Se reasigna al interno el grado 20 000 o 20 100 que tenía mediante la operación que corresponda, C o V El estado pasa a PEN de JVP
IRR	Interposición de recurso de reforma	Recoge la interposición del recurso de reforma ante el Juez de Vigilancia Penitenciaria Habilitado para los órganos: INT, MFI Automáticamente el estado pasa a PEN de JVP
ISR	Interposición de recurso de reforma con efectos suspensivos	Recoge la suspensión del grado otorgado por Auto de JVP Habilitado para los órganos: MFI Se reasigna al interno el grado 20 000 o 20 100 que tenía mediante la operación que corresponda, C o V El estado pasa a PEN JVP
IRA	Interposición de recurso de apelación	Recoge la interposición del recurso de apelación ante el Tribunal sentenciador Habilitado para los órganos: INT, MFI Automáticamente el estado pasa a PEN de J/T

Código	Descripción	Funcionalidades
ISA	Interposición de recurso de apelación con efectos suspensivos	Recoge la suspensión del grado otorgado por Auto JVP Habilitado para los órganos: MFI Se reasigna al interno el grado 20 000 o 20 100 que tenía mediante la operación que corresponda, C o V El estado pasa a PEN de J/T
ARZ	Auto de recurso de alzada	Recoge un auto estimatorio de recurso de clasificación en alzada Habilitado para el órgano: JVP Automáticamente el estado pasa a RVR por JVP
ARR	Auto de recurso de reforma	Recoge un auto estimatorio de recurso de clasificación en reforma Habilitado para el órgano: JVP Automáticamente el estado pasa a RVR por JVP
ALS	Auto de levantamiento de suspensión	Recoge un auto judicial de levantamiento del efecto suspensivo del recurso del M.Fiscal Habilitado para el órgano: J/T y JVP Se reasigna al interno el grado que tenía con anterioridad a la interposición del recurso por el M.Fiscal hasta su resolución. El estado pasa a PEN de J/T o JVP
ARA	Auto de recurso apelación	Recoge un auto estimatorio de recurso de clasificación en apelación Habilitado para el órgano: J/T Automáticamente el estado pasa a RVR por J/T
ASA	Auto suspensión por apelación	Recoge la suspensión de grado por auto de JVP debido a la admisión en doble efecto de un recurso de apelación. Habilitada para el órgano: JVP Permite reasignar el grado anterior, mediante la operación G. Automáticamente el interno adopta el grado asignado por la operación G y el estado pasa a PEN de J/T
NER	No estimación de recurso	Recoge un auto judicial desestimando recurso (de alzada, reforma o apelación) en materia de grado Habilitado para los órganos JVP y J/T Automáticamente deja el expediente en el estado y grado que procedan, sin tener en cuenta la interposición del recurso desestimado.

Código	Descripción	Funcionalidades
NOT	Notificación de resolución	Recoge la notificación de un acuerdo con naturaleza de resolución Habilitado para el órgano: DCP o JTR No modifica el estado ni el grado del expediente
NRC	Notificación de resolución de clasificación	Recoge, exclusivamente, la notificación de una resolución de clasificación adoptada por el órgano SCE (Servicios Centrales) Habilitada para el órgano: DCP Automáticamente actualiza el grado del interno, pasando el estado a RVO por SCE
DOP	Desaparición del objeto del procedimiento	Pone fin a un procedimiento de clasificación en el que, por razones sobrevenidas, no resulta ya procedente su resolución expresa. Habilitada para el órgano SCE Automáticamente el estado pasa a RVO de SCE
SUS	Suspensión de trámite	Suspende la tramitación de un expediente de grado, que puede venir justificada por distintos motivos Habilitada para el órgano: SCE Automáticamente cierra el trámite, pasando el estado a SUS por SCE

Actualizada a junio de 2023